

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C 29 ABR 2022

Proceso N° 2021-00467.

Se requiere a la parte ejecutante para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente determinación, surta la notificación personal del ejecutado.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(2)

FG



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se notificó por Estado

No. 023 Fecha 02 MAY 2022

El Secretario(a),



